

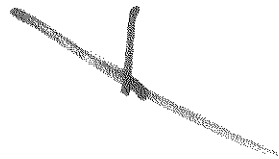
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones forestales, Modalidad A, tramite por primera vez, Tramite SEMARNAT-03-020-A, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0343.2016**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones; **páginas que la conforman:** Página 1.a la 3

IV. Fundamento Legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de Enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/2017

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

Oficio: 133.02.03. DP.0343.2016

BITACORA: 13/G3-0153/05/16

Pachuca, Hidalgo. 27 de Mayo de 2016

161994

**CC. PEDRO PACHECO MENDOZA, PRESIDENTE;
ZEFERINO FLORES GUTIERREZ, SECRETARIO Y
ANGELINA PACHECO MENDOZA, TESORERA
EJIDO SAN PEDRITO
CALLE DOMICILIO CONOCIDO S/N EJIDO SAN PEDRITO
43460 AGUA BLANCA DE ITURBIDE, HIDALGO**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 20 de Mayo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de ninguno, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0733.2016 de fecha 09 de Mayo de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido San Pedrito, Agua Blanca de Iturbide, P-13-004-SAN-001/16, Leña, Quercus laurina, (Encino laurelillo), 11.338 Metros cúbicos rollo	52	1	52	16036125	16036176
Ejido San Pedrito, Agua Blanca de Iturbide, P-13-004-SAN-001/16, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus patula, (Pino), 750.247 Metros cúbicos rollo	75	1	75	16036177	16036251
Ejido San Pedrito, Agua Blanca de Iturbide, P-13-004-SAN-001/16, celulósicos, Pinus patula, (Pino), 375.123 Metros cúbicos rollo	55	1	55	16036252	16036306
Ejido San Pedrito, Agua Blanca de Iturbide, P-13-004-SAN-001/16, Leña, Pinus patula, (Pino), 93.781 Metros cúbicos rollo	30	1	30	16036332	16036361
Ejido San Pedrito, Agua Blanca de Iturbide, P-13-004-SAN-001/16, madera en rollo cortas dimensiones, Quercus laurina, (Encino laurelillo), 44.218 Metros cúbicos rollo	5	1	5	16036362	16036366
Ejido San Pedrito, Agua Blanca de Iturbide, P-13-004-SAN-001/16, Leña, Quercus laurina, (Encino laurelillo), 11.338 Metros cúbicos rollo	4	1	4	16036367	16036370
Ejido San Pedrito, Agua Blanca de Iturbide, P-13-004-SAN-001/16, madera en rollo cortas dimensiones, Quercus crassifolia, (Encino colorado), 18.088 Metros cúbicos rollo	2	1	2	16036371	16036372
Ejido San Pedrito, Agua Blanca de Iturbide, P-13-004-SAN-001/16, Leña, Quercus crassifolia, (Encino colorado), 4.638 Metros cúbicos rollo	2	1	2	16036373	16036374

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03. DP.0343.2016
BITACORA: 13/G3-0153/05/16

Pachuca, Hidalgo. 27 de Mayo de 2016

161994

Ejido San Pedrito, Agua Blanca de Iturbide, P-13-004-SAN-001/16, madera en rollo cortas dimensiones, Quercus mexicana, (ENCINO), 35.896 Metros cúbicos rollo	4	1	4	16036375	16036378
Ejido San Pedrito, Agua Blanca de Iturbide, P-13-004-SAN-001/16, Leña, Quercus mexicana, (ENCINO), 9.204 Metros cúbicos rollo	3	1	3	16036379	16036381
Ejido San Pedrito, Agua Blanca de Iturbide, P-13-004-SAN-001/16, madera en rollo cortas dimensiones, Quercus rugosa, (Encino), 6.065 Metros cúbicos rollo	2	1	2	16036382	16036383
Ejido San Pedrito, Agua Blanca de Iturbide, P-13-004-SAN-001/16, Leña, Quercus rugosa, (Encino), 1.555 Metros cúbicos rollo	1	1	1	16036384	16036384
Ejido San Pedrito, Agua Blanca de Iturbide, P-13-004-SAN-001/16, madera en rollo cortas dimensiones, Quercus laeta, (Encino), 2.908 Metros cúbicos rollo	1	1	1	16036385	1636385
Ejido San Pedrito, Agua Blanca de Iturbide, P-13-004-SAN-001/16, Leña, Quercus laeta, (Encino), 0.746 Metros cúbicos rollo	1	1	1	16036386	16036386
Ejido San Pedrito, Agua Blanca de Iturbide, P-13-004-SAN-001/16, madera en rollo cortas dimensiones, Quercus crassipes, (), 1.732 Metros cúbicos rollo	1	1	1	16036387	16036387
Ejido San Pedrito, Agua Blanca de Iturbide, P-13-004-SAN-001/16, Leña, Quercus crassipes, (), 0.444 Metros cúbicos rollo	1	1	1	16036388	16036388

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el Informe Anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



**Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales**

Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

Oficio: 133.02.03. DP.0343.2016

BITACORA: 13/G3-0153/05/16

Pachuca, Hidalgo. 27 de Mayo de 2016

161991

C.c.p.

C.- M.I. Victor Manuel Gómez Navarro.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-
medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

Arq. Mario A. Viorneri Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx

M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.

C.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx

264 FOLIOS

FVC/AVP/EG

